



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que la ESCUELA "MIGUEL ANGEL LEON", de la ciudad de Riobamba, por su trabajo y dedicación para preparar a la niñez de la provincia de Chimborazo, ha merecido el respeto y la admiración de la colectividad ecuatoriana;
- Que mediante el esfuerzo y entrega de sus directivos, maestros y alumnos a las justas causas de la orientación, ha consolidado de manera permanente su contribución al desarrollo de la región y el país;
- Que es deber del Parlamento Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas históricas de las instituciones educativas, a fin de elevar el espíritu cívico de sus directivos y educandos y fortalecer el ideal democrático de la Nación; y,


En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

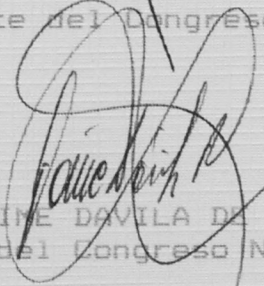
ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación a Autoridades, Cuerpo Docente, Administrativo, Alumnos y Padres de Familia de la ESCUELA "MIGUEL ANGEL LEON", al celebrar con mucho orgullo su QUINCAGESIMO Aniversario de vida institucional al servicio de la niñez estudiosa de la Patria, haciendo votos por su constante progreso y bienestar.

Delegar al señor Doctor FERNANDO RODRIGUEZ PAREDES, Legislador por la provincia de Chimborazo, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del Plantel, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional


Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
Secretario del Congreso Nacional, (E)